

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Partida	11
Servicio	DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL	Capítulo	18

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 2. Aumentar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de los agentes externos vinculados a la DGMN, mediante acciones de fiscalización y asesoría técnica.	—	Eficacia/ Producto 1. Porcentaje de organismos públicos y/o empresas en el ámbito de la CABT que han participado en asesorías técnicas con la DGMN	(Número de organismos públicos y/o empresas en el ámbito de la CABT que han participado en asesorías técnicas con la DGMN/Número de organismos públicos y/o empresas que han sido catastrados en el ámbito de la CABT)*100	25.00 %	25.00 %	25.00 %	1
Objetivo 1. Aumentar el acceso de la ciudadanía a los procesos de reclutamiento de ciudadanos en cumplimiento al Decreto Ley N°2.306, estableciendo mecanismos que faciliten la atención presencial y los trámites en línea para los usuarios de esta norma.	—	Eficacia/ Producto 2. Porcentaje de personas inscritas en modalidad voluntarios al servicio militar, a través de la plataforma digital.	(Número de personas inscritas en forma voluntaria al Servicio Militar a través de la plataforma digital en el año t/Total de personas inscritas en forma voluntaria al Servicio Militar en el año t)*100	57.00 %	50.00 %	49.00 %	2
Objetivo 3. Aumentar el conocimiento de las diferentes leyes de responsabilidad de la DGMN, por parte de organismos privados, públicos y ciudadanía, mediante actividades de difusión y asesoría técnica.	—	Eficacia/ Producto 3. Tasa de variación en la cantidad de personas que reciben difusión de las leyes de la DGMN.	((Número de personas que reciben difusión de las leyes de la DGMN en el año t/Número de personas que reciben difusión de las leyes de la DGMN en el año t-1)-1)*100	147.00 %	-56.00 %	4.00 %	3
Objetivo 3. Aumentar el conocimiento de las diferentes leyes de responsabilidad de la DGMN, por parte de organismos privados, públicos y ciudadanía, mediante actividades de difusión y asesoría técnica.	—	Eficiencia/ Producto* 4. Costo operacional por persona que reciben difusión presencial de la normativa del Decreto Ley 2.306 de Reclutamiento (Servicio Militar Obligatorio).	Gasto operacional asociado a las actividades de difusión presencial del Decreto Ley N° 2.306 SMO en periodo t/Cantidad de personas que reciben difusión en periodo t	\$ 1433.00	\$ 3002.00	\$ 2006.00	4
Objetivo 1. Aumentar el acceso de la ciudadanía a los procesos de reclutamiento de ciudadanos en cumplimiento al Decreto Ley N°2.306, estableciendo mecanismos que faciliten la atención presencial y los trámites en línea para los usuarios de esta norma.	—	Eficiencia/ Producto* 5. Costo operacional promedio por actuación emitida por la DGMN, a ciudadanos en el ámbito del Decreto Ley N° 2.306 Reclutamiento (Servicio Militar Obligatorio).	Gasto operacional asociado a las actuaciones emitidas en ámbito del Decreto Ley 2.306. Reclutamiento (Servicio Militar Obligatorio) en el periodo t/Certificados/documentos entregados a ciudadanos en el periodo t	\$ 1829.00	\$ 2222.00	\$ 1751.00	5

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	CABT: Convención de armas biológicas y tóxicas (Ley N° 21.250 de 2020). Las empresas u organismos públicos "catastradas" son aquellas instalaciones que tienen o declaran laboratorios en el ámbito de la CABT. Las instituciones (organismos públicos y/o privados) participan en actividades conforme el "Plan de acción" elaborado por la DGMN, instancia en la cual (asesorías técnicas), se realiza difusión de la Ley 21.250 y/o coordinación de actividades y/o talleres y/o fiscalización. Los indicadores de medición están diseñados en las expresiones de proporción e índice, según corresponda, asignando a su numerador el dato verificado y al denominador dato programado, con el propósito de detectar los valores, magnitudes y variaciones de las variables definidas, y establecidas para el alcance adecuado de las 40 instalaciones que componen el universo de la industria biológica nacional, medidos en un período anual (ENE ?DIC)." Para el no cumplimiento del indicador, se encuentra disponible el ?Formulario de incidencias?, cuyo documento es empleado para explicar en los medios de verificación del indicador, las razones de la desviación y su impacto en el logro del indicador.
2	1. La captación de personas (inscripción voluntaria), es resultado de las actividades de difusión, que desarrolla la DGMN, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 2.306. 2. El numerador de la formula, corresponde a la cantidad de personas que se inscriben solo a través de la plataforma online. 3. El denominador corresponde a la totalidad de personas inscritas. 4.El total de personas inscritas, son aquellas que se inscriben en forma presencial en los Cantones (oficinas) de Reclutamiento o, en forma virtual a través de la página www.servicio militar.cl. 5.Para la estimación del numerador y denominador del indicador se utiliza la ?media? de los tres últimos años respectivamente. Para el no cumplimiento del indicador, se encuentra disponible el ?Formulario de incidencias?, cuyo documento es empleado para explicar en los medios de verificación del indicador, las razones de la desviación y su impacto en el logro del indicador.
3	1. Para el indicador se considerarán como difusiones todas las ocasiones, ya sean virtuales o presenciales, en las que se brinde información a las personas sobre las leyes de la DGMN. 2. Los valores estimados para los años 2024, 2025 y 2026, se establecen en función del promedio de la sumatoria mensual de personas, que reciben difusión de cada una de las leyes. 3. Para el no cumplimiento del indicador, se encuentra disponible el ?Formulario de incidencias?, cuyo documento es empleado para explicar en los medios de verificación del indicador, las razones de la desviación y su impacto en el logro del indicador. 4. Debido a esta metodología, el estimado para 2026 arroja una variación negativa de -56,00% aprox. en comparación con 2025; no obstante para el año 2027 se estima una variación positiva de 4% aprox. 4. El indicador corresponde a una tasa de variación que compara la cantidad de personas que reciben difusión de las leyes de la DGMN en un año respecto al año anterior. Los valores estimados se calculan a partir del promedio mensual de personas registradas en años anteriores.
4	1. Para el indicador se considerarán como difusiones todas las ocasiones presenciales, en las que se brinda información a las personas resepecto del Decreto Ley N° 2.306 de Reclutamiento (Servicio Militar Obligatorio SMO). 2. El numerador de la formula, corresponde al gasto total operacional de las difusiones que realiza la DGMN en forma presencial en establecimientooos educacionales e instalaciones públicas y privadas a los ciudadanos en el ámbito de la normativa del Decreto Ley N° 2.306 de Reclutamiento (Servicio Militar Obligatorio SMO). 3. El denominador corresponde a la totalidad anual de las difusiones realizadas en forma presencial. 4. Para la estimación del año 2026 del numerador y denominador del indicador, se utiliza la ?media? de los dos ultimos años (2024 y 2025). 5. Para la estimación del año 2027 del numerador y denominador del indicador, se utiliza la ?media? de los tres ultimos años (2024, 2025 y 2026). 6. Para la estimación de los años siguientes al 2027 del numerador y denominador del indicador, se utilizará la ?media? de los tres ultimos años respectivamente. 7. El comportamiento "Decreciente" del costo promedio operacional por persona que asiste a las difusiones del Decreto Ley N° 2.306, estará en función de la cantidad de personas que asisten en forma a las actividades referidas.
5	1. Las actuaciones son todos aquellos tramites (Inscripciones, Certificados, Documentos) que los ciudadanos realizan/requieren en forma online o presencial en ambito del Decreto Ley N° 2.306 de Reclutamiento (Servicio Militar Obligatorio SMO). 2. El numerador de la formula, corresponde al gasto total operacional de las actuaciones que entrega la DGMN a los ciudadanos, mediante la atencion presencial en las oficinas cantonales, como tambien las que son emitidas online. 3. El denominador corresponde a la totalidad de las actuaciones que son emitidas en forma anual. 4. Para la estimación del año 2026 del numerador y denominador del indicador, se utiliza la ?media? de los dos ultimos años (2024 y 2025). 5. Para la estimación del año 2027 del numerador y denominador del indicador, se utiliza la ?media? de los tres ultimos años (2024, 2025 y 2026). 6. Para la estimación de los años siguientes al 2027 del numerador y denominador del indicador, se utilizará la ?media? de los tres ultimos años respectivamente. 7. El comportamiento "Decreciente" del costo unitario operacional por actuación, estará en función de la cantidad de actuaciones (certificados, documentos,etc) que se generen conforme a requerimiento/demanda virtual y/o presencial por parte de los ciudadanos.
Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.